Secretaría Distrital
de **Infraestructura**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

RECIBIDA
Fecha: 26 MAR 2026
Recibido por:
Radicado No. 0493 1-26

Barrancabermeja, Marzo de 2026

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA
Secretario Jurídico
Alcaldía de Barrancabermeja

Asunto: Remisión Documentos originales generados respecto del ACTA ACLARATORIA A DOCUMENTOS GENERADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 3219-26.

Atento saludo,

Me permito remitir los Documentos originales generados respecto del ACTA ACLARATORIA A DOCUMENTOS GENERADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 3219-26. cuyo objeto es ESTUDIO DE SUELOS, PATOLOGIA GEOTECNIA Y ESTRUCTURAL, DISEÑO ESTRUCTURAL O GEOTECNICO PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER. Lo anterior, con el fin de que se archivo en el expediente correspondiente.

Atentamente,

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura

ACTA ACLARATORIA A DOCUMENTOS GENERADOS RESPECTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 3219-26

CONTRATO No.	3219-26
CONTRATISTA	INGECONSULTA SAS
NIT	829000737
REPRESENTANTE LEGAL	HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS
OBJETO	ESTUDIO DE SUELOS, PATOLOGIA GEOTECNIA Y ESTRUCTURAL, DISEÑO ESTRUCTURAL O GEOTECNICO PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($299.520.858)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26-03548 del 10 de febrero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-03741 del 26 de febrero de 2026
FECHA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	03 DE JUNIO DE 2026

En Barrancabermeja, a los Veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en la secretaria de Infraestructura las siguientes partes: la Ing. **JOHANNA PAOLA SANTOS REY** identificada con cedula de ciudadanía No 37.713.409, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, que mediante Acto Legislativo 01 de Julio de 2019 que otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto número 002 del 02 enero de 2026; y quien para los efectos de este contrato se denominará de EL DISTRITO CONTRATANTE (en adelante la "Entidad"); y, por la otra INGECONSULTA S.A.S.- con NIT 829000737, representado legalmente por HERNAN DAVID FLÓREZ OLIVARES, identificado con C.C. 79419365, en adelante el "Contratista" con el fin de suscribir el presente Acta Aclaratoria a documentos generados respecto del contrato de obra No. 3219-26, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de consultoría No. 3219-26 el día 23 de febrero de 2026, el cual fue formalizado a través de la plataforma SECOP II.
2. Que se suscribió el Actas de Inicio entre las partes el día 04 de marzo de 2026.
3. Que, de acuerdo a la ejecución del mismo, las partes suscribieron el acta parcial No. 01 el día 18 de marzo de 2026 por el termino comprendido entre el 04 de marzo de 2026 al 17 de marzo de 2026.
4. Que mediante el presente documento es necesario dar claridad tanto en el acta parcial No. 01, el acta de inicio e informe de supervisión que tanto el numero como la fecha del certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-03548 es del 10 de febrero de 2026 por lo que en los mencionados documentos deberá ser entendido de esta forma.
5. Se corrige mediante el presente documento, en el certificado de existencia del plan anual de adquisiciones No. 3478 del 10 de febrero de 2026 el plazo de ejecución del contrato de 1 MES a 3 MESES de acuerdo al plazo estimado de duración del contrato No. 3219-26.
6. Aclarar mediante el presente documento, en el informe de supervisión para el acta parcial No. 01 del contrato No. 3219-26, que el valor registrado para el pago de la mencionada acta corresponde al valor de $147.036.400 COP con IVA incluido.
7. Aclarar mediante el presente documento, en el informe de supervisión y en el acta parcial No. 01 del contrato No. 3219-26, que los valores registrados obedecen a los presentados en la oferta económica del contratista la cual finalmente fue objeto de aprobación y adjudicación por parte del ordenador del gasto respecto del proceso de contratación CM-009-2025.

Powered by CamScanner

8. Aclarece que el formato de REMISION del Acta parcial No. 01 del contrato No. 3219-26 que el numero del contrato corresponde al No. 3219-26 por lo que debe entenderse de esa forma.

Por lo anterior,

MODIFIQUESE:

PRIMERO: Aclarece en el acta parcial No. 01, el acta de inicio e informe de supervisión que tanto el numero como la fecha del certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-03548 es del **10 de febrero de 2026** por lo que en los mencionados documentos deberá ser entendido de esta forma:

SEGUNDO: Aclarece que el certificado de existencia del plan anual de adquisiciones No. 3478 del 10 de febrero de 2026 el plazo de ejecución del contrato de 1 MES a 3 MESES de acuerdo al plazo estimado de duración del contrato No. 3219-26.

TERCERO: Aclarece en el informe de supervisión para el acta parcial No. 01 del contrato No. 3219-26, que el valor registrado para el pago de la mencionada acta corresponde al valor de $147.036.400 COP con IVA incluido.

CUARTO: Aclarece en el informe de supervisión y en el acta parcial No. 01 del contrato No. 3219-26, que los valores registrados obedecen a los presentados en la oferta económica del contratista la cual finalmente fue objeto de aprobación y adjudicación por parte del ordenador del gasto respecto del proceso de contratación CM-009-2025.

QUINTO: Aclarece que el formato de REMISION del Acta parcial No. 01 del contrato No. 3219-26 que el número del contrato corresponde al No. 3219-26 por lo que debe entenderse de esa forma.

SEXTO: Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en acta de inicio, acta parcial No. 01 e informe de supervisión del contrato de consultoría No. 3219 de 2026, continúan como inicialmente fueron convenidas.

En constancia se firma la presente acta aclaratoria por los que en ello intervinieron, en Barrancabermeja a los Veinticinco (25) de Marzo de 2026.

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

INGECONSULTA S.A.S.
R.L. HERNAN DAVID FLÓREZ OLIVARES

Powered by CamScanner